

ACTA DE LA X SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020

De conformidad con los artículos 14 bis, 38°, 41°bis, del Estatuto de Morena, se instaló la décima sesión urgente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA siendo las trece horas con un minutos del día dieciséis de octubre del año en curso, día señalado en la convocatoria de fecha de doce de octubre de la presente anualidad, la cual se convocó a través de la plataforma virtual zoom, mediante el enlace que se hizo del conocimiento previo a la celebración de la sesión a todos y cada uno de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

1.- Como primer punto del orden del día se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional encontrándose presentes Alfonso Ramírez Cuéllar, Carlos Alberto Evangelista Aniceto, Edi Margarita Soriano Barrera, Gonzalo Machorro Martínez, Cuauhtémoc Becerra González, Janix Liliana Castro, Martín Saldoval Soto, Adolfo Villareal Valladares, Hugo Alberto Martínez Lino, Esther Araceli Gómez Ramírez, Felipe Rodríguez Aguirre, Artemio Ortiz Hurtado, Yeidckol Plevinsky Gurwitz, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Enrique Domingo Dussel Ambrosini, Martha García Alvarado, Issac Martin Montoya Márquez, Carlos Alberto Figueroa Ibarra, Hortencia Sanchez Galvan y Carol Berenice Arriaga García veinte integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

El presidente dio lectura a la convocatoria de fecha doce de octubre de dos mil veinte.

2. – Siendo las trece horas con doce minutos el presidente del Comité Ejecutivo Nacional declaró el quórum con la participación de once integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, de un total de veinte en funciones.

3. – En el siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes el orden del día citado en la convocatoria y una vez que fueron leídos los puntos se somete a votación y se aprueba en sus términos con trece a favor y seis en contra.

En uso de la voz la Secretaria de Organización señala que, de los puntos del 5, 6, 7 y 8 no se recibió a tiempo la información por lo que manifiesta se queden fuera del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario de Jóvenes manifiesta sea modificada la orden del día.

4. – Abordando el punto cuatro del orden del día el Secretario Técnico de la CNHJ hace la exposición sobre la discusión y en su caso aprobación del protocolo de prevención, sanción y reparación del daño en el caso de violencia en contra de las mujeres al interior de Morena para dar cumplimiento a la resolución CNHJ-242-2020 emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y justicia.

El Secretario Técnico de CNHJ manifiesta que no se encuentra actualizado ni en consonancia con el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, el articulado y las leyes que se citan de protocolo no son las más recientes en esta materia.

Al ser un protocolo un documento institucional partidista consideramos no debería tener contenido personalizado o hacer referencia a algún dirigente en particular.

No establece de manera clara y precisa las atribuciones de la secretaria de la mujer con respecto a la prevención y el desarrollo de un procedimiento interno ya que hace referencia de manera muy genérica sin especificar paso a paso como debe ser un protocolo y cuál sería la ruta de actuación.

El preámbulo debería de hacer referencia al marco relativo normativo en la materia ya que no se incluyen las disposiciones recientemente reformadas.

Consideramos se debe revisar en la elaboración de este documento, las conductas constitutivas de violación política en razón de género, ya que algunas establecidas en el mismo, rebasan la competencia de la comisión como órgano jurisdiccional, tal como la referida en el artículo 3 inciso a) que establece y cito “causen la muerte de la mujer por participar en la política” cierro cita, esta conducta entra en el ámbito de lo penal y no de la esfera jurisdiccional, rebasa por completo las facultades que tiene la comisión para revisar un punto.

Se propone que se haga un catálogo de conductas en consonancia con el artículo 20 de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, se debe establecer de manera precisa las etapas del procedimiento para la prevención, la atención y la sanción en relación con las facultades que tiene la comisión, es decir en el protocolo se establecen generalidades que no son específicas con respecto a que tiene que hacer cada órgano para cada que se presente un caso así.

Consideramos que lo relativo al presupuesto de la secretaria de la mujer en relación a la aplicación de este protocolo, debe quedar en un instrumento diverso y no en el protocolo.

Consideramos que deberían de precisarse las atribuciones y las obligaciones de cada secretaria en materia de prevención pues la redacción en este sentido resulta confusa y puede entenderse que habría una comisión integrada por diversos miembros del CEN, si es así debería de establecerse puntual y claramente.

Creemos, que de manera coordinada debería de establecerse un apartado de medidas cautelares cuando se presente un caso de violencia política de género en contra de las mujeres.

Por último, consideramos que el capítulo relacionado con la reparación del daño debe ajustarse a los alcances que tienen que ver con el órgano jurisdiccional partidista. Se establecen cosas fuera del ámbito jurisdiccional de esta comisión, finalmente y esto es una propuesta que traigo directamente de la comisionada Gabriela Rodríguez quien propone a efecto de tener un instrumento efectivo actualizado y aplicable, se realicen una serie de reuniones con expertas de todo el país con las diversas secretarías de la mujer, expertas en la materia, feministas reconocidas etc. A fin de que haya una especie de seminario y que logre hacerse un protocolo que sea efectivo.

En uso de la voz, el presidente señala; aquí tenemos dos alternativas, una de ellas es aprobar en lo general el proyecto de protocolo que nos presenta la compañera Carol y luego pasar a las observaciones particulares que nos hace la CNHJ como primera propuesta, como segunda propuesta es aprobar en general, establecer un transitorio y agregar un transitorio para que se integre una comisión que revise las propuestas particulares tanto en la CNHJ como de otros integrante del Comité Ejecutivo.

En uso de la voz, la Secretaria de Mujeres manifiesta; que el instrumento es una aberración que no se tenga un protocolo en estos momentos para la violencia política contra las mujeres y también es un sinsabor que después de dos años la CNHJ esté presentando observaciones y claro que sería conveniente revisarlo, pero no quisiera que esto se empantanara y que efectivamente coincide con la necesidad de tener que actualizarlo pero, no contar con un protocolo en estos momentos puede traer efectos negativos al partido ya que el protocolo fue un compromiso que se hizo ante Naciones Unidas que se firmó en las oficinas del INE y en las que el Presidente Andrés Manuel López obrador instruyó a Yeidckol a que asistiera a esta ceremonia que se llevó a cabo en octubre de 2017 y que se ha hecho por especialistas y no solamente por feministas sino especialmente con abogadas. La invitación es que se apruebe a reserva de que en algún otro momento el Comité Ejecutivo Nacional lo actualice finalmente esa actualización es un proceso natural que se da en todos los partidos políticos.

En uso de la voz, la Secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional considera que; *el documento no prevé medidas cautelares y no se establecen mecanismos para prevenir el tipo de violencia en procesos electorales. No aprobar el documento en este momento traería una sanción al partido pero considera que sí se deben tomar en cuenta el comentario de la CNHJ de que se realicen reuniones con expertas para crear un protocolo que este completo ya que está incompleto y hay palabras que están dejando a la mujer con una capacidad diferente porque dice hay que crear un procedimiento de fácil comprensión para las mujeres, disculpen, la misma capacidad de comprensión tenemos unos y tenemos otros sin importar el género.*

En uso de la voz, la Secretaria de Organización quien tiene las siguientes observaciones; *en el caso del protocolo no se encuentra en consonancia con las reformas en materia de violencia política de género que se publicaron el tres de abril de 2014 en donde se incluye el deber de los partidos políticos a cumplir con la paridad en inflexión y postulación de sus candidaturas así como observar el principio en la integración de sus órganos internos, también el uso de lenguaje incluye ante la obligación de los partidos políticos a incluir en sus decisiones la perspectiva de género en particular en la de la propaganda electoral institucional y todas sus publicaciones, en el artículo 12 está incluida la paridad en el reglamento pero solamente se hace referencia a la paridad en órganos partidistas y no así en la elección y postulación de candidatas y candidatos por lo que se propone una revisión y actualización de todo el protocolo a fin de incluir elementos de la mencionada reforma.*

En un segundo punto en el artículo primero, el concepto que debería plasmarse es el establecido en el artículo 20 bis de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y que se defina la violencia política de género y hay viene la descripción específica.

El artículo 6 de la propuesta se establece que el Comité Ejecutivo Nacional debe proporcionar a la Secretaria de Mujeres los recursos necesarios para cumplir sus funciones sin embargo no se establecen si se va a dar un presupuesto adicional al establecido por la ley porque eso ya está salvaguardado, pero no dice si además el partido establece que se va a designar más recurso.

Los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se establece que la Secretaria de Mujeres coordinara diversas actividades en conjunto con otras secretarias, sin embargo, no queda claro el ámbito de participación de cada uno de los secretarios y podría

acarrear esto conflictos. Las medidas cautelares deben estar en concordancia de lo dispuesto en el artículo 463 bis de la Ley General de Instituciones y Partidos Políticos.

Resulta necesario también revisar en conjunto con la Comisión los supuestos establecidos en los artículos 2,3, 14,17, 18, 19 a efecto que se encuadren en la esfera partidista.

El protocolo resulta insuficiente para sancionar la violencia política en razón que no se establece un procedimiento jurisdiccional para la atención de estos casos, no se prevén medidas cautelares y no se establecen mecanismos para prevenir este tipo de violencia en procesos electorales.

En uso de la voz, la Secretaria de Diversidad quien propone lo siguiente; que se apruebe en lo general y se atiendan todas las observaciones que se están haciendo pero que se especifique la fecha inmediata para las correcciones.

En uso de la voz, del Secretario de Cooperativismo, Economía Solidaria y Movimientos Civiles y Sociales quien sugiere lo siguiente; *hay que aprobar el protocolo con las observaciones que está haciendo la CNHJ tarde pero ya las hizo y hay que adecuarlas bien.*

Es correcto el 3ro transitorio debe ser permanente en donde el Comité Ejecutivo y especialmente las mujeres estén al tanto, propongo que se apruebe y que el 25 de noviembre entre en vigor.

En uso de la voz, la Secretaria de Mujeres quien señala; *creo que falta un reglamento de procedimientos que no solo tendría que aplicar al protocolo sino a toda la reglamentación de la CNHJ que en ocasiones se tarda infinidad de tiempo y te responde que no te puede dar respuesta por las excesivas cargas de trabajo que tienen.*

En cuanto a la paridad, sí coincido que podemos tener un reglamento sobre paridad dentro de nuestro partido, pero no va en el protocolo contra la violencia porque el tema de paridad es una cosa y el tema de violencia es otra cosa, es fundamental garantizar el debido proceso.

Se da cuenta de la incorporación de Enrique Domingo Dussel Ambrosini, Secretario de Formación Política a las 14:07 horas.

En uso de la voz, del Secretario de Defensa de los Derechos Humanos; quien se pronuncia por que se apruebe el protocolo ya que hay una necesidad, habría que

hacerle unos ajustes o agregados laterales, propone que sean mujeres las que se encarguen de hacerlo.

El presidente señala; *vamos a pasar a la aprobación en lo general con la propuesta que nos hace el compañero Carlos Figueroa, y por lo tanto lo primero sería la aprobación en lo General.*

En uso de la voz el presidente somete a votación **LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EL CASO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES AL INTERIOR DE MORENA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN CNHJ-242-2020 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA.**, el cual se aprueba por mayoría de los presentes con diecinueve votos a favor, una abstención.

El presidente hace unas precisiones; en el caso de los transitorios se proponen las siguientes modificaciones, en vez de decir 27 de agosto del 2018 sería 16 de octubre de 2020 que entra en vigor, iniciará su vigencia. Del 3ro. a partir de la propuesta del compañero Carlos Figueroa quedaría de la siguiente manera, en caso de que se reciban observaciones respecto a su instrumentación estas serán analizadas por mujeres especialistas en género en Reunión de Mujeres Consejeras Nacionales y Distritales por una comisión de Comité Ejecutivo Nacional y de la CNHJ a más tardar el día 24 de noviembre.

Hace manifestación, la Secretaria de Mujeres quien señala; para hacer una modificación y que se quede en tres bloques 1- sobre paridad, 2- sobre procedibilidad y 3- sobre violencia y además en el tema de violencia garantizar el debido proceso.

Hace manifestación, la Secretaria de Organización; *quisiera que se incluyera en la redacción a las Secretarías de Mujeres de manera específica las Secretarías Estatales de Mujeres de manera literal y sugiere que se haga un ejercicio previo de recolección de algunas observaciones que tengan ante el documento que se role a las secretarías de Mujeres de cada entidad el protocolo que se está aprobando en este momento y que manden sus observaciones se copilen y así avanzar en el ejercicio que se está proponiendo, sino aunque no seamos juristas y expertas en la técnica legislativa, se puede proponer algunas cosas puntuales que las Secretarías de Mujeres ya hayan realizado.*

El presidente acuerda; todas las compañeras del Comité Ejecutivo Nacional, mujeres juristas especialistas y las representantes de las secretarías de mujeres de los Estados

para hacer las reformas particulares y que deberán concluir el día 24 de noviembre de 2020, así quedaría el acuerdo del 3ro. transitorio. Se aprueba en lo general y con los artículos transitorios en lo particular.

El presidente somete a votación LA APROBACIÓN EN LO GENERAL Y CON LAS MODIFICACIONES CON LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LO PARTICULAR, el cual se aprueba por mayoría de los presentes con diecinueve votos a favor, y una abstención.

Abordando el punto cinco del orden del día el Secretario Técnico de CNHJ hace la exposición sobre la Resolución de Consejo Estatal de Campeche.

El Secretario Técnico de CNHJ manifiesta; Únicamente para informar de manera general, el consejo estatal de campeche tuvo una sesión en la que se eligieron a diversos integrantes del comité estatal de acuerdo al procedimiento que establece el estatuto y los lineamiento que ha establecido la comisión con respecto a la validez de las sesiones, los compañeros de Campeche presentaron una consulta a la comisión en el sentido de que la comisión validara lo relacionado con lo acordado en ese consejo y la comisión respondió esa consulta en tres puntos básicamente primero que los actos de los órganos son válidos en sí mismos siempre y cuando no exista una impugnación y un resolutive de la comisión en la que se invalide la convocatoria o el procedimiento de dicha sesión, en segundo lugar y que de los documentos recibidos, se presume que la sesión fue válida tomando en cuenta que hasta el momento de la presentación de esa consulta no hubo ninguna impugnación, hubo una impugnación pero fue desechada porque fue presentada de manera extraordinaria y en tercer lugar que se emitía la validez de la sesión de ese acto en el entendido y a reserva de que se presentara alguna otra impugnación recurriendo a la validez de dicho acto, por lo que hace a la CNHJ hasta el momento la sesión del Consejo estatal de Campeche es válida y por lo tanto consideramos que lo que hay se haya acordado y si es vinculatorio con el Comité Ejecutivo Nacional, pues que se pueda proceder a tomar en cuenta lo que hay se haya acordado.

En uso de la voz, el Secretaria de Producción quien tiene las siguientes observaciones; estoy escuchando que se hizo del conocimiento de la comisión y que hasta el momento no hay ninguna impugnación, como no es claro el punto del orden del día en este sentido ¿nos van a informar? ¿nos van a qué? Porque para tomar una decisión como colegiado teníamos que tener precedente los antecedentes que nos hicieron llegar a la comisión, si es nada más de conocimiento no veo ningún impedimento, si es que tenemos que tomar

una decisión, si es o no procedente, no pudiera emitir en ningún sentido toda vez que no tengo conocimiento que fue lo que se desarrolló en esa sesión de consejo.

En uso de la voz, el Secretario de Cooperativismo, Economía Solidaria y Movimientos Civiles y Sociales quien manifiesta lo siguiente; Es del conocimiento del CEN esta resolución en la que el consejo estatal en una sesión eligió al presidente Estatal José Ramón Magaña Martínez, esta resolución fue impugnada, el tribunal la desechó porque los 11 consejeros de los 20 cumplieron el debido proceso siguiendo los pasos y al final quedó firme la observación que hizo el Consejo Estatal que el contraste era que el presidente del consejo no quería convocar o no podía convocar o era difícil convocar entonces los consejeros cumplieron el requisito que marca el estatuto del porcentaje que marca para que ellos convocaran 11 consejeros de 20, impugnaron a dos ya que comentaron que dos de ellos no eran consejeros y se les comprobó por lo que queda firme y válida ante el CNHJ.

En uso de la voz, de la Secretaria de Organización quien manifiesta lo siguiente; como lo dije y lo solicité por oficio, no tenemos anexos de estos puntos y la sesión no debió de haber comenzado más que el inciso del protocolo ya que los anexos no los giraron. A que se refiere con la sesión del consejo de Tamaulipas y de Campeche que vamos a tomar una definición o que los demás puntos tampoco sabemos ni a quien vamos a aprobar, no tenemos capacidad de analizar ningún punto porque no hay anexos y nos acaba de circular hace unos minutos y esto se debió de haber circulado de origen con la convocatoria, sugiero que estos puntos no se tomen hasta la siguiente sesión y las podamos valorar de la mejor manera.

En uso de la voz, de la Secretaria de Mexicanos en el Exterior y política Internacional quien manifiesta lo siguiente; respecto al número 5 y 6 lo vamos a dejar solamente como enterados, porque no creo que podamos votar nada porque nos van a impugnar, si se aprobó la orden del día de la cual yo estuve en contra podría quedar el número 5 y 6 madamas como un informe y nada más. Yo no creo que debamos de votar nada al respecto.

El Secretario Técnico de CNHJ da una explicación; hablando en el punto 5 y 6 para no repetir los Consejos tanto de Campeche como del estado de Tamaulipas llevaron a cabo de acuerdo a sus facultades Estatutarias sesiones formales a efecto de que elegir carteras vacantes dentro del órgano ejecutivo Estatal en cada uno de los casos, en ambos casos los consejeros presentaron una consulta en la comisión con respecto a la validez de dichas sesiones, la comisión en ambos casos respondió en el mismo sentido que se divide en tres puntos; primero que los actos de los órganos son válidos en sí

mismos siempre y cuando no exista una impugnación y un resolutivo de la comisión en la que se invalide la convocatoria o el procedimiento de dicha sesión, en segundo lugar y que de los documentos recibidos, se presume que la sesión fue válida tomando en cuenta que hasta el momento de la presentación de esa consulta no hubo ninguna impugnación, hubo una impugnación pero fue desechada porque fue presentada de manera extraordinaria y en tercer lugar que se emitía la validez de la sesión de ese acto en el entendido y a reserva de que se presentara alguna otra impugnación recurriendo a la validez de dicho acto.

El presidente resuelve; nos damos por enterados como lo dice el representante de la CNHJ y como dice la compañera Martha que no hay nada que votar por el CEN, simplemente nos quedamos con las resoluciones de los consejos y la resolución de la CNHJ en el punto 5 de Campeche y en el punto 6 de Tamaulipas queda establecido de esta manera.

6. En el siguiente punto del orden del día sobre la Resolución de Consejo Estatal de Campeche.

El presidente resuelve; nos damos por enterados como lo dice el representante de la CNHJ y como dice la compañera Martha que no hay nada que votar por el CEN, simplemente nos quedamos con las resoluciones de los consejos y la resolución de la CNHJ en el punto 5 de Campeche y en el punto 6 de Tamaulipas queda establecido de esta manera.

7. Discusión y en su caso aprobación de Integrantes del Comité Ejecutivo Estatal con funciones de delegados en los siguientes estados:

7.1 Estado de Quintana Roo: Presidencia, Secretaria General, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Organización.

Se toma en consideración la propuesta para la designación de Delgados en funciones para la Secretaría General, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Organización para el Estado de Quintana Roo propuestos por Liliana Castro Muñoz, Secretaria de Estudios y Proyectos de Nación y se propone como presidenta para el estado de Quintana Roo en funciones a: Alba Anahí González Hernández; para la Secretaría General a Jorge Gilberto Parra; para la Secretaría de finanzas: Ricardo Velasco y para la Secretaría de Organización a Misael Manuel Martínez.

Se procede a la votación para la propuesta siendo la siguiente:

Felipe Rodríguez a favor; Xóchitl Zagal en contra; Isaac Montoya a favor; Liliana Castro a favor; Hugo Martínez a favor; Cuauhtémoc Becerra a favor; Martha García abstención; Esther Gómez a favor; Artemio Ortiz en contra; Enrique Dussel abstención; Carlos Alberto Evangelista a favor; Edi Margarita Soriano a favor; Carlos Figueroa en contra; Martin Sandoval a favor; Gonzalo Machorro a favor; Carol Arriaga abstención; Hortensia Sánchez a favor; Alfonso Ramírez a favor

En este punto en particular la votación resulto como se tiene: 12 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones

7.2 Estado de Guerrero: Secretaria de Organización.

El presidente del uso de la voz, pasa al siguiente punto a tratar respecto al nombramiento de delegados en funciones para la Secretaría de organización del Estado de Guerrero.

Siendo las 15 horas con 14 minutos el presidente Alfonso se ausenta dejando a cargo la sesión al compañero Felipe Ramírez.

Se propone para el Estado de Guerrero a Ignacio Vázquez Memije.

Acto seguido y una vez escuchado la propuesta para delegado en Funciones para la Secretaría de Organización del Comité Estatal en el estado de Guerrero al ciudadano antes mencionado, el presidente pone a votación la propuesta. Se procede a la votación: Felipe Rodríguez a favor; Xóchitl Zagal en contra; Isaac Montoya a favor; Hugo Martínez a favor; Cuauhtémoc Becerra a favor; Martha García abstención; Esther Gómez a favor; Artemio Ortiz en contra; Edi Margarita Soriano a favor; Liliana Castro a favor; Gonzalo Machorro a favor; Carlos Martin Sandoval a favor; Carlos Evangelista a favor; Carlos Figueroa en contra; Enrique Dussel a favor; Carol Arriaga abstención; Hortensia a favor; Alfonso Ramírez a favor.

Se procede al conteo de los votos siendo los siguientes: 13 votos a favor 3 en contra y 2 abstenciones.

7.3 Estado de Guanajuato: Secretaria de Comunicación, Secretaria de Mujeres.

Siendo el punto a tratar el estado de Guanajuato para nombrar al delegado en funciones para la Secretaría de Comunicación y para la Secretaría de mujeres, el secretario Cuauhtémoc Becerra González propone como delegado en funciones para la Secretaría de comunicación al ciudadano Víctor Hugo Larios Ulloa y como delegada en funciones de

secretaria de mujeres a Marina Jazmín Plaza Yelena. Así una vez hechas las manifestaciones por el secretario Cuauhtémoc Becerra el presidente en uso de la voz, somete a consideración las propuestas para la Secretaría de comunicación, así como para la Secretaría de Mujeres para el estado de Guerrero, razón por la cual se pasa a la votación, siendo la siguiente: Felipe Rodríguez a favor; Isaac Montoya a favor; Xóchitl Zagal en contra; Hugo Martínez a favor; Artemio Ortiz en contra; Gonzalo Machorro a favor; Esther Gómez a favor; Cuauhtémoc Becerra a favor; Carlos Evangelista a favor; Liliana Castro a favor; Carlos Figueroa en contra; Martín Sandoval a favor; Carol Arriaga abstención; Hortensia Sánchez a favor; Martha García abstención; Edi Margarita Soriano a favor; Alfonso Ramírez a favor

Se procede al conteo de los votos resultando lo siguiente: 12 votos a favor, 2 abstenciones y 3 en contra.

7.4 Estado de México: Secretaria de Organización, secretaria de finanzas, Secretaria de Comunicación, secretaria de cultura, Secretaria de Derechos Humanos.

A las catorce horas con un minuto se pasa al siguiente punto de la orden del día siendo la propuesta para la Secretaría de organización, Secretaría de finanzas, Secretaría de comunicación, Secretaría de cultura y Secretaría de derechos humanos para el Estado de México.

Siendo las 16 horas con cuatro minutos la Secretaria Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez solicita se tome en cuenta y se acentúe de forma textual en el acta las manifestaciones hechas por el secretario Isaac Martín Montoya Márquez en el sentido de qué señala:

“Pasarela es lo que tú estás haciendo al usurpar funciones y tomar atribuciones que no te corresponden haciendo encuentros nacionales de jóvenes y debes superar que en 2015 fuiste derrotada como secretaria de jóvenes y no tienes que asumir tareas de la Secretaría, deja que las carteras se ejerzan y tú remítete a lo de la Secretaría de organización”

Una vez asentado lo anterior se pasa a la votación siendo las 16 horas con 47 minutos para designar Nelly Minerva Carrasco Godínez como delegada en funciones para la Secretaria de Finanzas en el Estado de México se procede a la votación: Isaac Montoya a favor; Felipe Rodríguez a favor; Hugo Martínez a favor; Xóchitl Zagal en contra; Cuauhtémoc Becerra a favor; Artemio Ortiz en contra; Carlos Evangelista a favor; Esther Gómez a favor; Gonzalo Machorro a favor; Liliana Castro a favor; Carlos Figueroa en

contra; Martín Sandoval a favor; Carol Arriaga abstención; Alfonso Ramírez a favor; Edi Margarita Soriano a favor; Hortensia Sánchez a favor.

Se da cuenta con 12 votos a favor; 3 en contra y una abstención.

7.5 Estado de Puebla Secretaria de Organización: Secretaria de Comunicación, Secretaria de Diversidad Sexual, y Secretaria de Derechos Humanos.

Siendo las 16 horas con 22 minutos se pasa al siguiente punto de la orden del día siendo la propuesta para el nombramiento de los Delegados en funciones para las Secretarías de: Organización, Comunicación, Diversidad sexual y Derechos Humanos para el Estado de Puebla.

La propuesta corre a cargo de Carlos Alberto Evangelista siendo las siguientes:

Para la Secretaría de Organización: Aristóteles Belmont Cortés

Para la Secretaria de Comunicación Difusión y Propaganda: José Samuel Aguilar

Para la Secretaria de Diversidad Sexual: Verónica Sánchez Medina y;

Para la Secretaria de Derechos Humanos: Xel Arianna Hernández García.

Siendo las 14 horas con 27 minutos Carlos Figueroa solicita permiso para retirarse de la sesión por lo que acto seguido el presidente toma uso de la palabra para empezar la votación respecto a las propuestas hechas para el estado de Puebla

Se procede a la votación, quedando como sigue: Felipe Rodríguez a favor; Isaac Montoya a favor; Hugo Martínez a favor; Xóchitl en contra; Cuauhtémoc Becerra a favor; Carlos Figueroa en contra; Artemio Ortiz en contra; Carlos Evangelista a favor; Esther Araceli Gómez por favor; Edi Margarita Soriano a favor; Hortensia Sánchez a favor; Gonzalo Machorro a favor; Liliana Castro a favor; Martín Sandoval a favor; Martha García en contra; Carol Arriaga abstención, haciendo la aclaración que a excepción de Aristóteles vota a favor.

Acto seguido se da cuenta de los votos quedando como sigue: en lo general por todas las propuestas se tienen Alfonso Ramírez a favor en los General 12 votos a favor, 3 en contra una abstención

Se hace la aclaración de qué la C. Yeidckol Polevnsky emite su voto en contra vía chat.

Se procede al recuento de los votos, teniendo: 12 a favor 5 en contra 1 abstención.

8. Proceso de entrega recepción de Presidencia y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional saliente.

Siendo las 14 horas con 31 minutos el presidente de Alfonso Ramírez hace uso de la voz y se procede a la discusión respecto de la compraventa del inmueble de Hamburgo.

Se cede la palabra a la licenciada Neira Alvarado.

La licenciada Neira en uso de la voz hace del conocimiento de la demanda civil instaurada en contra de MORENA y se informa del asunto.

La licenciada Neira en uso de la voz, informa de la propuesta para que se llegue a un acuerdo y/o convenio para lo que denominó: “**compra voluntaria**” para poder ahorrar o negociar una pena de 55 millones de pesos.

Se hace del conocimiento de los asistentes a la sesión, que en caso de que no se llegue a un convenio se estima una pérdida de 84 millones de pesos, se informa que esa cantidad es lo que resulta del pago que se hizo por concepto de pago previo y/o anticipo.

De igual forma se informa a los asistentes a la sesión que en caso de no llegar a un arreglo, la consecuencia podría ser no tener ningún inmueble.

Siendo las 17 horas con 10 minutos, en uso de la palabra el presidente Alfonso Ramírez pone en consideración del Comité Ejecutivo Nacional lo siguiente:

Se informa de la imposibilidad financiera y legal de adquirir el inmueble de 20 de noviembre que fue un acuerdo tomado el 11 de agosto y se propone cumplir con el contrato del inmueble de Hamburgo

Por lo tanto, se pone a consideración lo siguiente:

” Se deja sin efectos los acuerdos del día 11 de agosto de 2020 única y exclusivamente en lo relativos a la nueva adquisición del inmueble ubicado en la calle de Hamburgo 64 así como la adquisición del inmueble ubicado en la calle 20 de noviembre número 195, ambos ubicados en la ciudad de México.

Segundo: el Comité Ejecutivo Nacional, instruye a la Presidencia del mismo órgano a revisar las cuestiones legales y financieras del acuerdo correspondiente”

A las 17 horas con 41 minutos, el licenciado Luis Alberto Reyes Juárez, hace uso de la voz y aclara que toda vez que la compra del inmueble fue un acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, y puntualiza que las decisiones deberán hacerse por el Comité Ejecutivo Nacional, ya que de lo contrario se puede adolecer de una futura nulidad.

A las 17 horas con 46 minutos la secretaria Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez en uso de la voz, señala que el punto número nueve de la orden del día corresponde al proceso de entrega recepción de Presidencia y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional saliente y señala que el punto que se está tratando no está en el orden del día.

En uso de la voz el Presidente hace la aclaración que el punto relativo a la compraventa del inmueble ubicado en la calle de Hamburgo, es relativo a la entrega recepción de la presidencia.

El secretario Martin Sandoval hace la precisión que no se salten los puntos de la orden del día toda vez que se está tratando el tema del inmueble de Hamburgo y que dicho punto no se encontraba en la orden del día.

Acto seguido se pone en consideración la votación para aprobar los acuerdos:

1. Se deja sin efectos los acuerdos del día 11 de agosto de 2020 única y exclusivamente en lo relativos a la nueva adquisición del inmueble ubicado en la calle de Hamburgo 64 así como la adquisición del inmueble ubicado en la calle 20 de noviembre número 195, ambos ubicados en la ciudad de México.
2. Segundo: el Comité Ejecutivo Nacional, instruye a la Presidencia del mismo órgano a revisar las cuestiones legales y financieras del acuerdo correspondiente”

Se procede a la votación: se tienen 12 votos a favor un voto en contra y tres abstenciones y se aprueba el acuerdo.

En uso de la voz el presidente aclara que el punto discutido es parte de la orden del día, establecido en el punto número nueve en relación a la entrega recepción de la presidencia y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional.

9. Elecciones de Hidalgo y Coahuila.

Siendo las 17 horas con 28 minutos se pasa al siguiente punto de la orden del día siendo lo respectivo a las elecciones de los estados de Hidalgo y Coahuila.

En uso de la voz Felipe Rodríguez Aguirre, respecto al punto señalado en la orden del día referente a las elecciones del Estado de Hidalgo, hace mención de los nueve municipios en el estado Hidalgo de los cuales no fueron registrados los candidatos. Asimismo, hace mención del escenario político en el estado de Hidalgo, así como de los equipos de trabajo que se consolidaron en términos generales.

De igual forma Felipe Rodríguez Aguirre manifiesta su apoyo al secretario Gonzalo Machorro Martínez.

En uso de la voz, el Secretario Martin Sandoval Soto, Secretario para el fortalecimiento de diarios y valores morales espirituales y éticos, hace mención respecto a la intención de voto en el estado de Hidalgo.

Asimismo, da un escenario general respecto a la situación política en el estado de Hidalgo

En uso de la voz el secretario de producción Gonzalo Machorro hace mención respecto al secretario de Finanzas que se encuentra asignado en el Estado de Hidalgo en el sentido de que algunos candidatos (sin especificar quiénes) manifestaron su molestia, ya que no les fueron o les fueron limitados los recursos de campaña.

Manifiesta la queja de los candidatos de forma reiterada en el sentido de que no se tiene información respecto a los gastos de campaña.

Hace mención respecto de los equipos de cómputo que no fueron entregados por el Secretario de Finanzas.

En uso de la voz, Hortensia Sánchez Galván, Secretaria de Actas y Cultura rinde su informe, el cual es el informe final del registro de representantes de casilla y representantes de representantes generales en el estado de Coahuila.

Señala que la coordinación de registro para los representantes de casilla y representantes generales en el estado de Coahuila tiene 7 distritos federales y 16 distritos locales en Coahuila. Señala que la jornada se finaliza el 7 de octubre para sustituciones y

correcciones hasta las 23 horas del día 8 de octubre. Una vez terminada la jornada se registró sustitución, señala que se finaliza el 7 de octubre a las 10 de la noche.

Dice que se registró sustitución y modificación dentro del Sistema Nacional de Registros teniendo los siguientes resultados:

1. *Distrito Federal Uno: Acuña, Piedras Negras y Sabinas tuvo un registro total de 96 representantes generales y 1118 representantes en mesa de casilla, obteniendo registro del 100% en ambos apartados.*
2. *El Distrito Federal Dos: Fronteras, San Pedro, Matamoros, Sabinas y Ramos Arizpe tuvo un registro total de 91 representantes generales, 1330 representantes ante mesa de casilla, obteniendo 100% de registros*
3. *El Distrito Federal Tres: Monclova, Piedras Negras, Frontera y Sabinas tuvo registro total de 72 representantes generales, 1108 representantes ante mesa de casilla obteniendo un 100% de registro.*
4. *El Distrito Federal Cuatro: Que corresponde a Ramos Arizpe y Saltillo en sus cuatro distritos locales tuvo un registro total de 63 representantes generales de 1999 representantes ante mesa de Castilla obteniendo el 100% de registros.*
5. *El Distrito Federal Cinco: Torreón con sus distritos locales se registraron un total de 56 representantes generales y 1056 representantes ante mesa de casilla obteniendo el 100% de registros.*
6. *El Distrito Federal Seis: Ramos Arizpe, Saltillo; en sus cuatro distritos locales tuvo un registro total de 76 representantes generales y 1004 representantes de casillas obteniendo el 98% de los registros.*
7. *El Distrito Federal Siete: Ramos Arizpe, Saltillo; en sus tres distritos locales 15 16 y 13, tuvo un registro total de 70 representantes generales en 1129 representantes en mesa de que siga obteniendo así el 100% de registros.*

Los datos antes mencionados arrojan números finales ante el Instituto nacional electoral del 100.56% de la estructura final en el estado de Coahuila. El porcentaje sobre pasa porque hubo quienes colocaron las dos representantes suplentes.

En uso de la voz el presidente Alfonso Ramírez Cuéllar manifiesta que se queda pendiente para el acuerdo de quiénes serán los Secretarios designados a los estados de

Coahuila e Hidalgo para tener una reunión el día 16 de octubre a efecto de designar equipos de trabajo en dichos estados.

10. Informe de la Comisión de Encuestas.

En uso de la voz en el presidente Alfonso Ramírez Cuéllar pasa al siguiente punto de la orden del día siendo el informe de la Comisión Nacional de Encuestas. Se pone a consideración una reunión con los representantes: Porfirio Muñoz Ledo y Mario Delgado a efecto de que se tenga una reunión de manera virtual o vía Zoom a efecto de determinar los lineamientos para la rendición del informe.

Se pone a consideración la propuesta de realizar una encuesta espejo por parte de la Comisión Nacional de Encuestas.

11. Clausura.

En uso de la voz el presidente Alfonso Ramírez Cuéllar declara la clausura de la sesión siendo las 18 horas con 20 minutos. Es tanto.

Agotados los puntos a tratar en el orden del día y siendo las dieciocho horas con veinte minutos el presidente clausura la X sesión urgente del Comité Ejecutivo Nacional.

En términos de lo expuesto el Comité Ejecutivo Nacional:

ACUERDA

ÚNICO. Se tienen por aprobados por mayoría de votos los acuerdos discutidos en el orden del día que se agregan como anexos a la presente acta.

Finalmente, agotados que fueron los puntos a tratar en el orden del día siendo dieciocho horas con veinte minutos del día, el presidente Alfonso Ramírez Cuéllar clausura la X sesión urgente del Comité Ejecutivo Nacional, con el quorum de veinte integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, y se da por concluida para los efectos legales a que haya lugar.

Firman para constancia los presentes en la sesión en que se actúa que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Alfonso Ramírez Cuéllar
Presidente

Yeidckol Polevnsky Gurwitz
Secretaria General

Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
Secretaria de Organización

Secretaría de Finanzas

Cuauhtémoc Becerra González
Secretario de Comunicación, Difusión
y Propaganda

Enrique Domingo Dussel
Ambrosini
Secretario de Formación Política

Isaac Martín Montoya Márquez
Secretario de Jóvenes

Carol Berenice Arriaga García
Secretaria de Mujeres

Esther Araceli Gómez Ramírez
Secretaría de la Diversidad

Edi Margarita Soriano Barrera
Secretaria de Indígenas y
Campesinos

Artemio Ortiz Hurtado
Secretario del Trabajo

Gonzalo Machorro Martínez
Secretario de Producción

Carlos Alberto Figueroa Ibarra
Secretario de Defensa de los Derechos
Humanos

Janix Liliana Castro Muñoz
Secretaria de Estudios y
Proyectos de Nación

Martín Sandoval Soto
Secretario para el Fortalecimiento de
Ideales y Valores Morales, Espirituales
y Cívicos

Hortencia Sánchez Galván
Secretaria de Arte y Cultura

Hugo Alberto Martínez Lino
Secretario de Defensa de los Recursos
Naturales, La Soberanía, el Medio
Ambiente y el Patrimonio Nacional

Adolfo Villareal Valladares
Secretario de Bienestar

Carlos Alberto Evangelista Aniceto
Secretario de Combate a la Corrupción

Felipe Rodríguez Aguirre
Secretario de Cooperativismo,
Economía Solidaria y
Movimientos Civiles y Sociales

Martha García Alvarado
Secretaria de Mexicanos en el Exterior
y Política Internacional